



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

**DOÑA YOLANDA DÍAZ SÁNCHEZ, SECRETARIA GRAL. ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO -ALMERÍA-**

**C E R T I F I C A:**

Que en la sesión **ordinaria** núm. 9 celebrada por el **Ayuntamiento PLENO** en fecha **31 de julio de 2023**, se adoptó en su punto n.º 19 relativo a "**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTÁMEN COMISIÓN SOBRE LA CREACIÓN DEL REGISTRO DE ENTIDADES URBANÍSTICAS COLABORADORAS DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO**" el siguiente

**A C U E R D O.-**

La Secretaría da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente, Urbanismo, Servicios Sociales y Cultura, Consumo y Urbanismo celebrada el día 25 de julio de 2023 del siguiente tenor:

*"Vistos los documentos obrantes en el expediente.*

*La Comisión Informativa con 5 votos a favor correspondientes a los concejales del grupo PP y 4 abstenciones, correspondientes 2 a los concejales del grupo VOX y 2 correspondientes a los concejales del grupo PSOE, por mayoría, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

*PRIMERO.- Aprobar la creación del Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras del Ayuntamiento de El Ejido, como instrumento público de carácter informativo que garantice el acceso público a la información relacionada con la actividad de la citada entidades urbanísticas.*

*SEGUNDO.- Incorporar al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras del Ayuntamiento de El Ejido las siguientes entidades inscritas en la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda:*

- Junta de Compensación del Polígono EN-18
- Junta de Compensación del Polígono S-19
- Junta de Compensación del Polígono N-4
- Junta de Compensación del Polígono ES-11-2 de las NN.SS.
- Junta de Compensación de la U.A. EN-29 de las NN.SS.
- Junta de Compensación del PERI Polígono S-A-4 de San Agustín
- Junta de Compensación de la U.A. S-8
- Junta de Compensación del Sector Urbanístico S-2-EN
- Junta de Compensación de la U.A. S-2-AS-LR
- Junta de Compensación del Sector 13
- Junta de Compensación de la U.A. 34-EN

- Junta de Compensación del Sector S-2-AS-EN
- Junta de Compensación de la U.A.-28-EN
- Junta de Compensación de la UA-10-AS
- Junta de Compensación del Sector S-4-AS-C
- Junta de Compensación del Sector S-1-EN
- Junta de Compensación S-7-AS-C
- Junta de Compensación U.A.-28-EN
- Junta de Compensación del Sector S-5-EN
- Junta de Compensación de la UA-16-NA
- Junta de Compensación del Sector 3 de Balerma
- Junta de Compensación de la UA-4-EN
- Junta de Compensación del Sector S-1-ES-SD
- Junta de Compensación del Sector 1-GV
- Entidad de Conservación S-5-SM
- Junta de Compensación UA-26-EN
- Junta de Compensación del Sector S-3-AS-C
- Junta de Compensación de la Unidad de Actuación UA-12-SD
- Junta de Compensación UA-15-EN
- Junta de Compensación Sector 1-AS-LR
- Junta de Compensación UA-9-AS-ES
- Junta de Compensación de la UA-14-AS-C
- Junta de Compensación de la UA-33
- Entidad de Conservación de la Urbanización "Almerimar" 1<sup>a</sup> fase
- Junta de Compensación de la UA-3-BA
- Junta de Compensación del Sector 6-EN
- Junta de Compensación de la UA-25-EN
- Junta de Compensación de la UA-36-EN
- Junta de Compensación del S-8-AS-C
- Junta de Compensación de la UA-28-ND
- Polígono I UA-11-ND de las NN.SS.
- Junta de Compensación del Sector S-1-BA de las NN.SS.
- Junta de Compensación de la UA-42-EN de las NN.SS.
- Junta de Compensación de la UA-16-EN de las NN.SS.
- Junta de Compensación de la UA-2-2-ES de las NN.SS.
- Junta de Compensación de la UA-9-AS-C
- Junta de Compensación del Polígono 2 de la UA-11-ND
- Junta de Compensación de la UA-7B-SD (AMPUR-7B-SD)
- Junta de Compensación de la Unidad de Actuación ANCOR-7-ES
- Junta de Compensación de la Unidad de Actuación ANCOR-14-EN
- Junta de Compensación de la Unidad de Actuación SUS-11-EN
- Junta de Compensación Sector SUS-67-ES
- Junta de Compensación SUS-74-ES
- Junta de Compensación ANCOR-4-16-EN
- Junta de Compensación de la Unidad de Actuación ANCOL (Calle San Mateo B., San Lucas, Caracas y Alfonso VI)
- Junta de Compensación SUS-9-EN
- Junta de Compensación de la UA del ANCOR 3-ES-AR – ANCOR-A-1
- Junta de Compensación Sector SUS-31-TA
- Junta de Compensación UA ANCOR-8-EN
- Junta de Compensación ANCOR-17-SD



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

- Junta de Compensación SUS-4-SM
- Junta de Compensación UA SUS-4-ES
- Junta de Compensación ANCOR-16-SD
- Junta de Compensación SUS-52-TA
- Junta de Compensación UA SUS-17-EN
- Junta de Compensación de la Unidad de Planeamiento SUS-4-BA
- Junta de Compensación de la Unidad de Planeamiento SUS-22-TA
- Junta de Compensación de la Unidad de Planeamiento SUS-7-ND
- Junta de Compensación de la Unidad de Planeamiento ANCOR-13-ND
- Junta de Compensación del SUS-68-ES
- Junta de Compensación del SUS-21-TA
- Junta de Compensación del SUS-69-ES
- Junta de Compensación del Sector SUS-15-EN
- Junta de Compensación de la Unidad de Planeamiento ANCOR-14-ND
- Junta de Compensación del Sector SUS-28-TA
- Junta de Compensación SUS-10-EN
- Junta de Compensación ANCOR-1-S
- Junta de Compensación del AMPUR-6-BA
- Junta de Compensación SUS-20-EN
- Junta de Compensación SUS-14-EN
- Junta de Compensación de la Unidad de Planeamiento SUS-1-SM
- Junta de Compensación de la Unidad de Planeamiento SUS-24-TA
- Junta de Compensación del Sector SUS-1-EN
- Junta de Compensación del Sector SUS-3-SM
- Junta de Compensación ANCOR-9-SD
- Junta de Compensación ANCOR-28-ND
- Junta de Compensación del Sector SUS-6-LR
- Junta de Compensación del Sector SUS-70-ES
- Junta de Compensación del Sector SUS-19-EN
- Junta de Compensación del Sector SUS-43-S
- Junta de Compensación del Sector SUS-44-S
- Junta de Compensación SUNC-1-LR
- Junta de Compensación de la UE SUT-15-SD
- Junta de Compensación del Sector SUT-01-SM
- Junta de Compensación del Polígono Entrevías
- Junta de Compensación SUNC-4-BA

**TERCERO.-** Adscribir el referido Registro de entidades al Servicio de Urbanismo a los efectos de su gestión.

**CUARTO.-** Aprobar con carácter inicial el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras del Ayuntamiento de El Ejido, cuyo texto literal se adjunta al presente.

**QUINTO.-** Abrir trámite de información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento y Portal de Transparencia municipal, el referido plazo empezará a contar a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la publicación en el BOP. Durante dicho periodo quedará el expediente a cualquiera que quiera examinarlo en el Área de Urbanismo, Planeamiento.

*SEXTO.- El Reglamento, en el supuesto de que no sean presentadas reclamaciones o sugerencias, se considerará aprobado definitivamente de forma automática, debiendo publicarse el texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de El Ejido, y entrará en vigor una vez publicado y transcurrido el plazo de quince días desde la recepción del acuerdo por la Delegación del Gobierno y correspondiente órgano de la Comunidad Autónoma.*

*SEPTIMO.- Dar traslado del acuerdo y del texto definitivo del Reglamento a la Delegación del Gobierno y correspondiente órgano de la Comunidad Autónoma para su conocimiento y efectos oportunos, así como a la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.*

*OCTAVO.- Facultar al Concejal de Urbanismo a los efectos oportunos”.*

La Corporación Municipal por unanimidad de sus veinticuatro miembros presentes, correspondientes a los catorce concejales del grupo municipal PP, seis concejales del grupo municipal VOX y cuatro concejales del grupo municipal PSOE, aprueba el Dictamen anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a resultas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.) expido la presente certificación en extracto de la videoacta electrónica de la sesión, visada en El Ejido -Almería- por Su Señoría el Alcalde-Presidente D. Francisco Góngora Cara.

Fechado y firmado electrónicamente